

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
CHILE



**CONCEPCIONES, IMPORTANCIA Y ADMINISTRACIÓN
DEL PATRIMONIO EN EL DERECHO MERCANTIL
CHILENO.**

Memoria de Prueba para optar
al grado de Licenciado en
Ciencias Jurídicas y Sociales

PROFESOR: EDUARDO SALAS CÁRCAMO.

JAVIER IGNACIO FERNÁNDEZ CARRERA
2008

INTRODUCCION.

Para llegar a buen puerto, dentro de las pretensiones que tenemos con este trabajo, es necesario establecer claramente la significación del objeto principal de estudio, en este caso, el patrimonio. Evidentemente, no es una tarea fácil, aunque no por eso deja de ser interesante. De hecho, en nuestra Facultad, ya un principiante en el estudio del derecho, dentro de los primeros cursos con que llena su malla curricular, analiza, en forma muy somera, las distintas concepciones del patrimonio y por lo tanto la palabra “patrimonio” no es desconocida para nadie. Sin embargo, sólo adentrándonos un poco más en la materia nos damos cuenta que estamos ante uno de los temas más complejos del derecho en general. En consecuencia, lo que buscamos en nuestro primer capítulo, es explicar, de la forma más clara y simple que nos sea posible, las distintas concepciones del patrimonio, y opinar a través de fundamentos plausibles y hechos concretos, sobre cual de las concepciones ha tenido un mayor impacto dentro de nuestro Ordenamiento y la mezcla de concepciones en la vida jurídica práctica que ha sido el resultado de esto. Es por eso que el título del primer capítulo no es “Las distintas concepciones del patrimonio”, sino que “Hacia una concepción de patrimonio” pues lo que buscamos es, llegar al convencimiento de cual es la concepción que se ha utilizado en el derecho positivo de nuestro país y por lo tanto contar con un respaldo teórico para el estudio que se desarrollará en los capítulos siguientes, abocados expresamente al derecho mercantil. Es por esto que en el capítulo mencionado nos abocamos a temas tan distintos, que podrían algunos ser estudiados más a fondo por el derecho civil, base del derecho comercial o incluso por la historia del derecho. Sin embargo creemos que esto es necesario para dar una idea total y sistemática de cómo se ha llegado a idear las concepciones sobre el patrimonio que son utilizadas hoy en día en el derecho comercial.

En las relaciones jurídicas existen derechos y obligaciones, en cuanto a las relaciones de hecho que se producen entre las personas, por medio del cual un sujeto le puede exigir a otro el cumplimiento de un determinado deber. Los derechos y obligaciones que integran esa esfera jurídica o ese universo no son estáticos, no existen para estar y contemplar, sino que es

dinámica porque en cada momento de la vida se están haciendo presente, multiplicándose geométricamente conforme sea la velocidad de relaciones que tienen una persona. En estas relaciones jurídicas va a existir un común denominador que va a ser la persona, que va actuar o bien como parte activa o bien como parte pasiva y de acuerdo a la posición que le toque asumir se creará derechos y obligaciones que tienen carácter económico y son susceptibles de ser valorados en dinero y aptos para la satisfacción de necesidades económicas. Estos derechos y obligaciones se concentran en la esfera del patrimonio, pero debemos aclarar también cuáles han sido las distintas concepciones del patrimonio a través del tiempo.

En primer lugar intentamos recrear de una forma lógica, la evolución que se llevó a cabo desde los albores de la historia de la humanidad, hasta nuestra época contemporánea, respecto del concepto de patrimonio. Empezamos con la época prehistórica, donde poco a poco fueron desarrollándose en la mente del hombre primitivo, nociones de los conceptos jurídicos que hoy nos parecen tan evidentes a los estudiosos y amantes del derecho. Luego saltamos a la época en que se fraguó con mayor fuerza el destino jurídico que vivimos hoy en día, es decir, a Roma. Hablar de Roma, es sin duda alguna, hablar de la cuna de la civilización occidental en muchos y muy variados aspectos, pero sobre todo en el campo del Derecho. Buscamos en esta etapa del trabajo, dar una idea somera de que forma se concibió el patrimonio en las distintas épocas del desarrollo jurídico romano.

Luego de haber logrado nuestro objetivo, lo creemos así, modestamente, por lo menos, veremos como luego de la caída del Imperio de Occidente, estuvo a punto de perderse para siempre el conocimiento jurídico romano, y con ello incluso el concepto de patrimonio, y como una casualidad logró que la humanidad los recuperara y los volviera a estudiar.

Es allí donde iniciaremos el estudio de las concepciones más importantes que han existido respecto del patrimonio, y las que han marcado para siempre la existencia de este concepto. Estudiaremos entonces las distintas doctrinas jurídicas sobre el patrimonio